



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

*RECTIFICACIÓN de errores en la publicación de la Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 13 de junio de 2018 por la que se convoca, en turno libre y por el procedimiento de oposición, una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General del Principado de Asturias, Subgrupo A1, vacante en la plantilla, y se aprueban las bases por las que ha de regirse la convocatoria (B12021/2018/3).*

Advertido error material en la publicación de la Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 13 de junio de 2018, por la que se convoca, en turno libre y por el procedimiento de oposición, una plaza del Cuerpo de Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos de la Junta General del Principado de Asturias, Subgrupo A1, vacante en la plantilla, y se aprueban las bases por las que ha de regirse la convocatoria, publicada en el BOPA núm. 144, de 22 de junio de 2018 y en el BOJG núm. 63 de la misma fecha, y en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de la misma en el siguiente sentido:

En el tema 5, *donde dice*: “El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”, *debe decir*: “La Ley de Contratos del Sector Público”.

En el tema 11, *donde dice*: “El Título XVII del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias.”, *debe decir*: “El Título XVIII del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, 29 de agosto de 2018.—P.D. el Letrado Mayor.—Cód. 2018-08847.